ANEXO - RESOLUCIÓN N° 312/MJYSGC/18

POLICIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (PCBA)

RESPONSABILIDADES PRIMARIAS

JEFATURA DE POLICIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

Descripción de responsabilidades primarias:

- Entender en la organización, conducción y control de los servicios policiales y coordinarlos para el cumplimiento de las funciones previstas en el artículo 90 de la Ley Nº 5688. - Ejercer las funciones asignadas al Jefe de Policía en el artículo 78 de la Ley Nº 5688. - Analizar, desarrollar y elaborar propuestas de servicios de seguridad.

- Coordinar su accionar con el Ministerio Público Fiscal y cuando corresponda con el Cuerpo de Investigaciones Judiciales.

- Colaborar en el diseño del Plan General de Seguridad Publica establecido por el artículo 11 de la Ley Nº 5688 y sus programas y proyectos componentes. - Supervisar la planificación del desarrollo de la Policía de la Ciudad y del diseño del Programa Operativo Anual (POA).

SUBJEFATURA DE POLICIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

Descripción de responsabilidades primarias:

- Coadyuvar con la Jefatura de Policía en la conducción orgánica funcional de la Policía de la Ciudad y en la supervisión de sus servicios.

- Ejercer las funciones asignadas en el artículo 79 de la Ley Nº 5688.

SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES.

Descripción de responsabilidades primarias:

- Llevar adelante las investigaciones complejas de delitos, tales como la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, que se cometan en la Ciudad de Buenos Aires, conforme a los requerimientos y directivas del Poder Judicial y Ministerio Público la Ciudad.

- Auxiliar a la Justicia Nacional y local, en la prevención e investigación de todas aquellas conductas delictuales en las cuales la tecnología fuera utilizada como medio, fin y/o a través del uso de la misma se logre la identificación del/los autores de un hecho y/o dilucidar cualquier tipo de conducta delictiva prevista, que ponga en riesgo personas y/o bienes.

- Prevenir e investigar las contravenciones y delitos de la jurisdicción del Poder Judicial de la Ciudad, prestando asistencia a los pedidos de colaboración e investigación ante requerimientos que formulen los magistrados nacionales.

- Apoyar los servicios de investigaciones descentralizados que se organizan en las Comisarías Comunales.

SUPERINTENDENCIA DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO.

Descripción de responsabilidades primarias:

- Entender en todo lo relacionado a la prevención de la problemática de Violencia de Género e Intrafamiliar en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Disponer, planificar, coordinar y supervisar las tareas solicitadas por la Justicia del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o Nacional, con el fin de esclarecer los delitos y contravenciones llevados a cabo en el ámbito intrafamiliar y delitos contra la integridad sexual, cuyas víctimas sean mujeres, hombres, niños, niñas, adolescentes, personas con capacidades diferentes y de la tercera edad, suministrando una atención rápida, profesional y efectiva.

SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES Y ORDEN URBANO.

Descripción de responsabilidades primarias:

- Planificar y disponer los servicios de seguridad urbana que sean necesarios para la prevención general del delito y la preservación del orden público.

- Disponer los servicios especiales que se implementen en cualquier lugar de la Ciudad ante situaciones determinadas, como las manifestaciones públicas sociales o culturales, con excepción de los espectáculos deportivos.

- Coordinar los servicios de apoyo aéreo, de orden urbano, de operaciones en servicios públicos y 911 ante emergencias públicas que excedan la actividad policial en las comunas.

SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD COMUNAL.

Descripción de responsabilidades primarias:

- Prevenir e investigar las contravenciones y delitos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estableciendo los servicios generales y específicos de seguridad y policía dentro del ámbito comunal.

- Prevenir delitos y contravenciones en el ámbito específico de las estaciones y vías pertenecientes a los subterráneos, el premetro, las autopistas, circuitos de metrobus y terminales de trasbordo de pasajeros, pertenecientes a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Disponer los servicios especiales que se implementen en cualquier lugar de la Ciudad con motivo de los espectáculos deportivos.

- Disponer de los servicios de prevención barrial.

SUPERINTENDENCIA DE POLICÍA CIENTÍFICA.

Descripción de responsabilidades primarias:

- Prestar servicios especializados para la investigación científico-técnica de los delitos, contravenciones o faltas, siempre que puedan cumplirse en los laboratorios propios y/o por expertos de la misma, registro e información de antecedentes personales, que establecen las normas legales en vigencia y el procesamiento de datos por medio de los sistemas computarizados, a través de sus dependencias subordinadas. La prestación de los servicios

específicos será tanto a requerimientos específicos de esta Institución; de la Justicia y del Ministerio Público Fiscal locales, como así también en cumplimiento de tratados o convenios vigentes o aquellas que el Comando Institucional ordene.

DIRECCIÓN AUTÓNOMA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD GUBERNAMENTAL.

Descripción de responsabilidades primarias:

- Custodiar y proteger al Sr/a Jefe/a y Vice Jefe/a de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ministros del Poder Ejecutivo, Jefe y Subjefe de la Policía de la Ciudad, diplomáticos extranjeros que permanente o transitoriamente realicen visitas oficiales a la Ciudad, y todo otro funcionario, que determine el Comando Jefatura.

- Proteger a los cónyuges y familiares hasta el 1º grado de consanguinidad de los funcionarios mencionados precedentemente, cuando éstos así lo soliciten.

- Efectuar el control operacional de los lugares a los cuales concurran los protegidos, con el apoyo necesario de la Fuerzas de Ejecución de la Ley que ejerzan jurisdicción en la locación, a las cuales se les solicitara la colaboración necesaria, basada en los preceptos legales vigentes, convenios correspondientes y directivas especificas.

- Efectuar toda misión de protección relacionada con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, que el Comando Jefatura le ordene.

DIRECCIÓN AUTÓNOMA DE ANÁLISIS E INFORMACIÓN DELICTUAL.

Descripción de responsabilidades primarias:

- Requerir, proyectar y coordinar los sistemas de información de soporte de toda la información vinculada a la investigación criminal.

- Planificar y ejecutar las actividades de obtención y análisis de la información en materia criminal.

DIRECCIÓN AUTÓNOMA SECRETARÍA GENERAL.

Descripción de responsabilidades primarias:

- Asesorar al Comando Institucional en políticas a corto, mediano y largo plazo, necesarias en el proceso de optimización operacional de la Policía de la Ciudad.

- Desarrollar e implementar los programas que se aprueben en el marco de un Plan de Acción Institucional para evaluar necesidades de personal, logísticas, operativas y de capacitación en base a los perfiles profesionales que se establezcan como prioritarios, en todo el proceso de desarrollo del funcionamiento de la Policía de la Ciudad.

- Asesorar a la Jefatura y Subjefatura de Policía en cuestiones que excedan el ámbito operacional, centralizando toda la tramitación inherente. - Brindar informes y respuestas a requerimientos de autoridades judiciales y administrativas de injerencia directa de la Jefatura y Subjefatura.

- Intervenir en las comunicaciones y órdenes de servicios a fin de informar al Comando Institucional. Organizar y diligenciar la Mesa General de Entradas y Salidas de la Policía de la Ciudad y el archivo General de la misma.

- Protocolizar y publicar las Órdenes del Día de la Institución.

DIRECCIÓN AUTÓNOMA CONTROL DESEMPEÑO PROFESIONAL.

Descripción de responsabilidades primarias:

- Aplicar el régimen disciplinario a través de la sustanciación de los sumarios administrativos correspondientes, en los términos y bajo las formas establecidas en la Reglamentación del Régimen Disciplinario.

- Coordinar con la Oficina de Transparencia y Control Externo de la Policía de la Ciudad, la remisión de aquellas actuaciones en las que se entienda que por la gravedad de la falta resulte probable la adopción de una sanción segregativa.

DIRECCIÓN AUTÓNOMA DE COORDINACIÓN Y ENLACE CON EL ISSP.

Descripción de responsabilidades primarias:

- Coordinar con el Instituto Superior de Seguridad Pública la conformación y dictado de cursos técnicos.

- Proveer la seguridad y la logística del Instituto Superior de Seguridad Pública.

- Instar el cumplimiento del plan de Instrucción y de los programas correspondientes a las distintas materias, coordinando con los Instructores la acción a desarrollar.

- Fiscalizar a los instructores en la ejecución del plan de Instrucción. Intervenir en la propuesta del Plan Anual de Evaluación y Tiro.

DIRECCIÓN AUTÓNOMA DE TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA SEGURIDAD.

Descripción de responsabilidades primarias:

- Intervenir en el transporte, administración y monitoreo de imágenes fijas y móviles de videovigilancia policial, en la recepción de señales de alarmas fijas y móviles y en todo proyecto e implementación de Sistemas de Seguridad Electrónica policial en el ámbito que determine la superioridad bajo la normativa vigente.

- Intervenir en las actividades operativas ligadas a la generación de imágenes de video relacionadas con los objetivos que fije la Institución policial para el desenvolvimiento de su función.

- Coordinar las necesidades tácticas y operativas para brindar una respuesta eficiente y dinámica, a los requerimientos de la superioridad o la justicia para la obtención de imágenes.

- Proyectar la implementación de nuevos sistemas policiales de seguridad electrónica para alertas tempranas o la adquisición de elementos tecnológicos que contribuyan al mejor desenvolvimiento de las operaciones sobre Tecnologías Aplicadas a la Seguridad.

- Responder a los requerimientos del Poder Judicial con las imágenes y el entrecruzamiento de llamadas que este órgano le requiera, entregando en tiempo y forma el material solicitado.

- Brindar asistencia técnica y asesoramiento a la Superioridad y al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cuando sea debidamente solicitado, en materia de monitoreo de imágenes, ejerciendo las facultades que las normas regulatorias en la materia le acuerden, así como los convenios que en ese sentido se celebren.

DIRECCIÓN AUTÓNOMA DE CONTRALOR SERVICIOS POLICIALES COMPLEMENTARIOS.

Descripción de responsabilidades primarias:

- Entender en todo lo referente a la ejecución y control de los Servicios de Policía Complementaria.

DEPARTAMENTO AVIACIÓN POLICIAL.

Descripción de responsabilidades primarias:

- Entender en la utilización de todos los medios aeronáuticos pertenecientes a la Institución, para el cumplimiento de los objetivos y responsabilidades funcionales de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires.

- Entender en la elaboración del Plan Anual de necesidades del área para el requerimiento de materiales, equipos y medios acordes a los avances tecnológicos, que permitan optimizar los servicios que se presten.

- Proponer planes de capacitación para el personal que se canalizará a través del área de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico.

- Establecer las pautas necesarias conducentes a la administración general de los bienes asignados y del abastecimiento del departamento.

DEPARTAMENTO ASESORÍA LEGAL POLICIAL.

Descripción de responsabilidades primarias:

- Asesoramiento jurídico operacional permanente al Sr. Jefe y Subjefe de la Policía de la Ciudad, en todos los temas que fueran de su incumbencia y que fuera parte el personal policial.

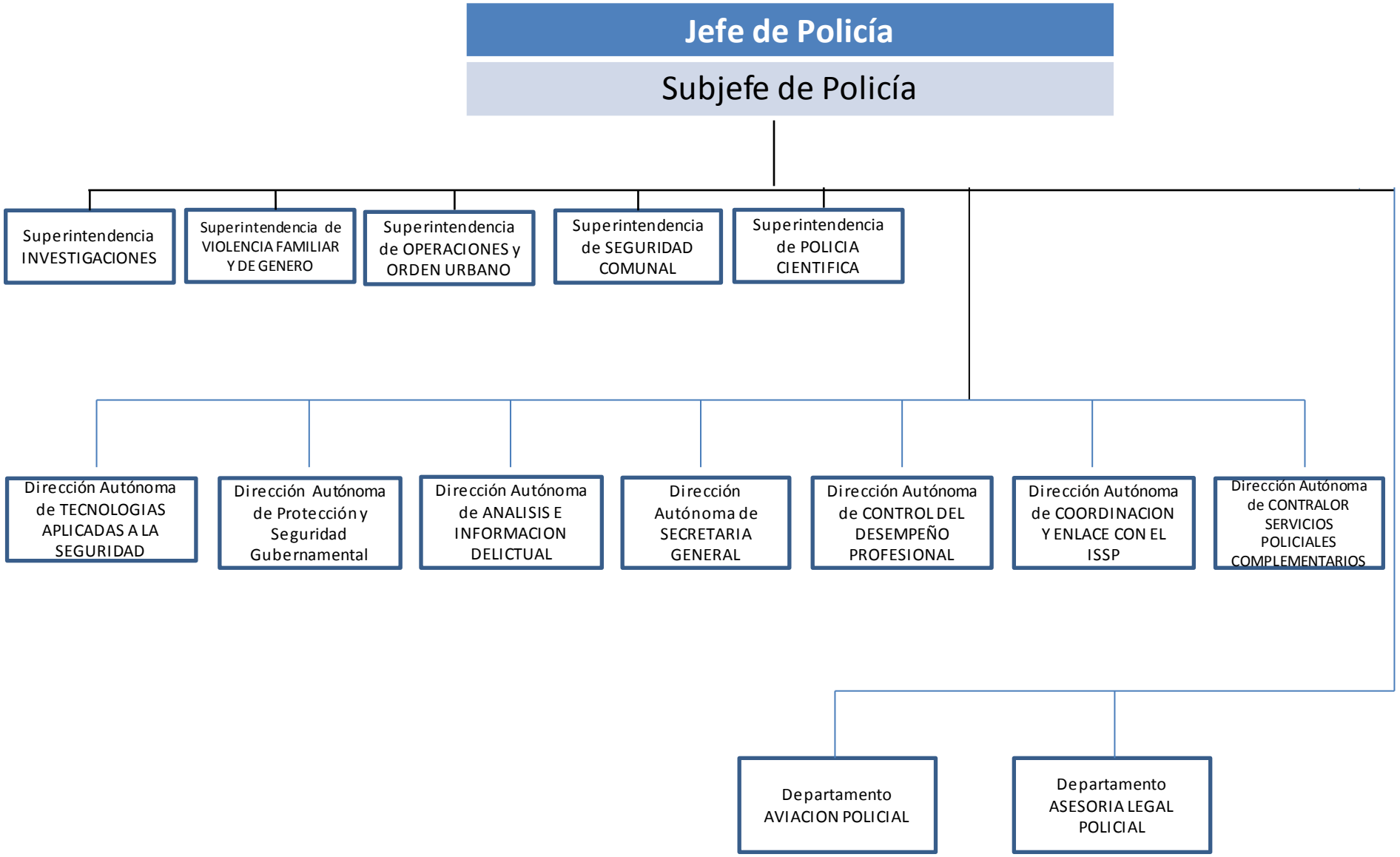
Jefe de Policía
Subjefe de Policía
Superintendencia INVESTIGACIONES
Superintendencia de VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GENERO
Superintendencia de OPERACIONES y ORDEN URBANO
Superintendencia de SEGURIDAD COMUNAL
Superintendencia de POLICIA CIENTIFICA
Dirección Autónoma de TECNOLOGIAS APLICADAS A LA SEGURIDAD
Dirección Autónoma de Protección y Seguridad Gubernamental
Dirección Autónoma de ANALISIS E INFORMACION DELICTUAL
Dirección Autónoma de SECRETARIA GENERAL
Dirección Autónoma de CONTROL DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL
Dirección Autónoma de COORDINACION Y ENLACE CON EL ISSP
Dirección Autónoma de CONTRALOR SERVICIOS POLICIALES COMPLEMENTARIOS
Departamento AVIACION POLICIAL
Departamento ASESORIA LEGAL POLICIAL

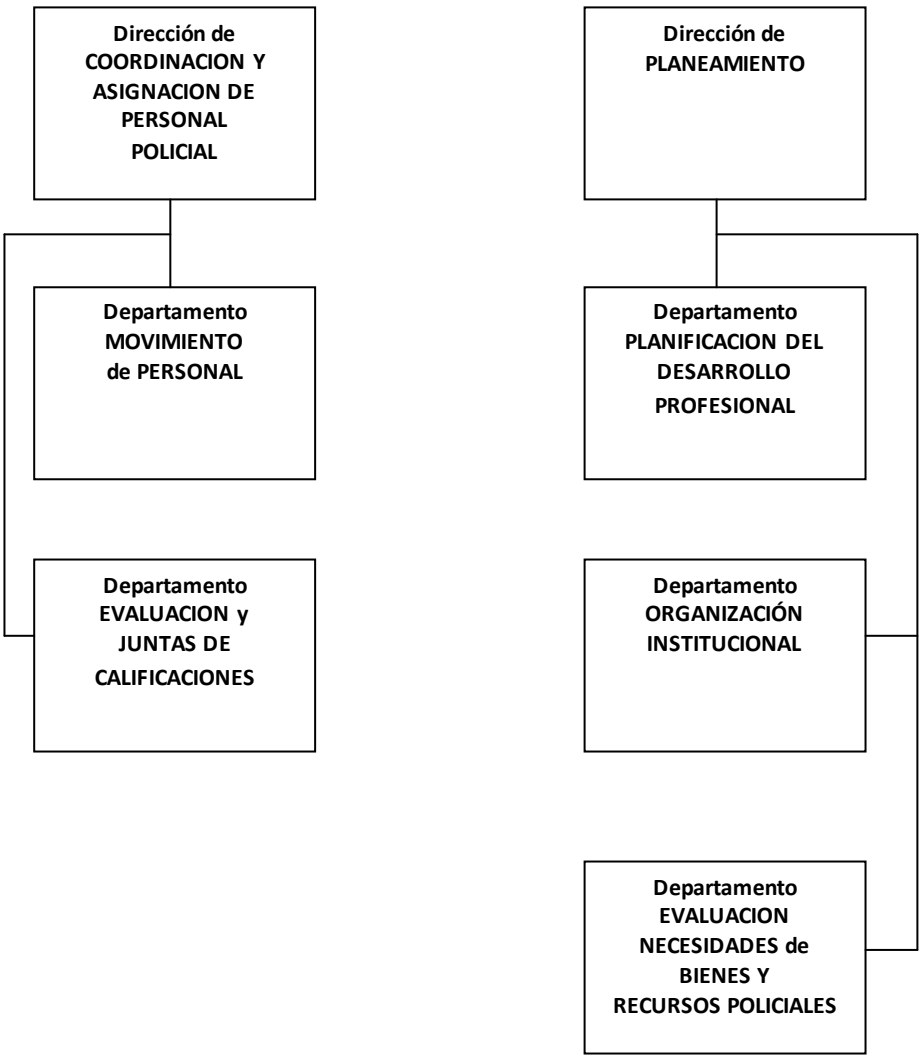

FIN DEL ANEXO